



# CONCEJO MUNICIPAL

## DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1657

Sr. Maz Jhonny Fernandez Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA  
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley  
DECRETA:

### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** - Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, con motivo de la conmemoración del 40° aniversario de vida institucional a la destacada obra:

### "KOLPING SANTA - SANTA CRUZ"

Como justo reconocimiento a su destacada laboral creando capacidades integrales capaces de transformar sus espacios sociales con sensibilidad humana, capacidad intelectual y valores cristianos, estando comprometida con la formación integral a la niñez y adolescencia y capacitación técnica, además de proporcionar servicios de salud a la población de escasos recursos económicos.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Bón, del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintitres años.

Ingr. Gabriela Garzón Cruz  
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, jueves 9 de noviembre de 2023

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL